



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1667/22

AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

A N U N C I O

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 177.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales en relación con el artículo 169 de la citada norma y como quiera que no se han producido reclamaciones durante el periodo de exposición al público, se entiende elevada a definitiva la aprobación inicial del expediente de Modificación de Créditos 3-1-2022 realizada por el Pleno Corporativo en sesión celebrada en fecha 24 de junio de 2022 y conforme a lo establecido en el artículo 169.3 del RDL 2/2004 referido, se publica resumido por Capítulos conforme al siguiente detalle:

CAP.	DENOMINACIÓN	CRÉDITOS INICIALES	MODIFICACIONES	CRÉDITOS TOTALES
1	GASTOS DE PERSONAL	23.591.827,56	397.967,46	23.989.795,02
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	20.784.651,85	2.269.677,96	23.054.329,81
3	GASTOS FINANCIEROS	73.932,70	21.000,00	94.932,70
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.483.090,43	465.850,50	4.948.940,93
5	FONDO DE CONTINGENCIA	270.000,00	0	270.000,00
6	INVERSIONES REALES	10.184.046,58	16.700.988,30	26.885.034,88
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	760.000,00	1.028.429,57	1.788.429,57
8	ACTIVOS FINANCIEROS	105.000,00	0	105.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	5.645.035,31	0	5.645.035,31
		65.897.584,43	20.883.913,79	86.781.498,22

Ávila, 19 de julio de 2022.

El Alcalde, *Jesús Manuel Sánchez Cabrera*.